

LICITACIÓN PÚBLICA N°05/22.
Expediente N°508-000213-22

**“ILUMINACIÓN RUTA PROVINCIAL N°246–
CALLE INDEPENDENCIA – DPTO. SAN MARTÍN”**

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1
(SIN CONSULTA)

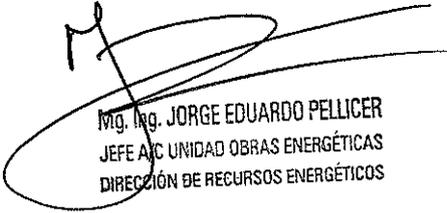
La **DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS**, en base a lo dispuesto en el Artículo N° 12 del Pliego de Licitaciones “...*las Circulares Aclaratorias y Modificadorias que pudieran surgir y que constituyan adendas al presente Pliego, serán subidas al sitio web donde se encuentran las bases de la Licitación, hasta 2 (dos) días hábiles anteriores de la fecha de apertura de las Propuestas, siendo de exclusiva responsabilidad de los Proponentes notificarse de las mismas en el mencionado sitio web, renunciando expresamente a alegar un eventual desconocimiento*”, modifica los siguientes artículos, de la forma que a continuación se indica:

I) Artículo N° 7 (Presupuesto Oficial): Se agrega el siguiente párrafo:

Los oferentes deberán cotizar con precios al mes “n -1”, siendo el mes “n” el mes en el que se realiza el acto de apertura de sobres.

II) Artículo N°9 (Cálculos de redeterminación de precios): Se sustituye el segundo párrafo del artículo por el siguiente:

Para el cálculo de la Redeterminación de Precios, se tomará como mes base el mes n-1 donde “n” es el mes para el cual se efectúa la redeterminación, la cual será válida hasta el penúltimo mes de ejecución de la obra.


Mg. Ing. JORGE EDUARDO PELLICER
JEFE A/C UNIDAD OBRAS ENERGÉTICAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS